

VII Seminario de Lingüística Forense

6 de septiembre de 2018

Salón de Actos, Facultad de Filosofía
y Letras de la UNAM



HISPÁNICAS
UNAM

Lingüística
Forense



selifo.wordpress.com



Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Secretario General

Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez
Secretario Administrativo

Dr. Alberto Ken Oyama Nakagawa
Secretario de Desarrollo Institucional

Mtro. Javier De La Fuente Hernández
Secretario de Atención
a la Comunidad Universitaria

Dra. Mónica González Contró
Abogada General

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Director General de Comunicación Social

Dr. Germán Enrique Fajardo Dolci
Director de la Facultad de Medicina

Dr. Jorge Enrique Linares Salgado
Director de la Facultad de Filosofía y Letras

Dr. Luis A. Álvarez Icaza Longoria
Director del Instituto de Ingeniería

Comité organizador:

Mtro. Javier Cuetara Priede
Facultad de Filosofía y Letras, UNAM

Dra. Fernanda López Escobedo
Licenciatura en Ciencia Forense,
Facultad de Medicina, UNAM

Dr. Gerardo Sierra Martínez
Grupo de Ingeniería Lingüística,
Instituto de Ingeniería, UNAM

Con apoyo de DGAPA (Proyectos PAPIIT IA401517 y IN403016), CONACYT (Proyecto FC-201601-2225) y la Red Temática de Tecnologías del Lenguaje

MESA 1

FONÉTICA Y ACÚSTICA FORENSE

Clasificación de bancos de voces a partir de características lingüísticas

Fernanda López-Escobedo

Licenciatura en Ciencia Forense/Facultad de Medicina – UNAM

El uso del paradigma bayesiano para evaluar evidencia oral es cada vez más frecuente en el ámbito jurídico. Sin embargo, uno de los problemas para evaluar la evidencia dentro de este paradigma es la base de datos que se utiliza como población de referencia. La población de referencia debe ser diferente para cada caso, no se puede utilizar la misma población para todos los contextos. Es decir, frente a una muestra de voz dubitada (que se desconoce su autoría) de un hablante masculino con un dialecto del norte de México, la comparación no debería realizarse contra una base de datos que contiene tanto voces masculinos como femeninas, y de diferentes dialectos. El problema radica en cómo definir la población de referencia dependiendo de la muestra. En este trabajo se pretende mostrar cómo la lingüística forense se ve directamente beneficiada por el conocimiento generado por la sociolingüística. En particular se abordará el proyecto que se desarrolla actualmente en la Licenciatura en Ciencia Forense de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Dicho proyecto tiene como objetivo proponer una serie de fenómenos lingüísticos que permitan caracterizar las voces contenidas en las bases de datos que se utilizan para hacer comparaciones forenses de voz. El principal

propósito consiste en relacionar los fenómenos lingüísticos con características del hablante tales como la edad, el sexo y el nivel de instrucción. Así, al obtener una nueva muestra de voz dubitada (que se desconoce su autoría) será posible caracterizarla a partir de estos mismos fenómenos y compararla únicamente contra el conjunto de voces contenidas en la base de datos que comparten esas características. Esto resulta de gran utilidad puesto que puede reducir el número de falsos positivos y falsos negativos que se generan en una comparación automática de voz.

Actualmente ya se cuenta con una propuesta de los fenómenos en el nivel fonético y en el nivel morfosintáctico y se está evaluando su pertinencia en un corpus. En la exposición de este trabajo se mostrará la metodología que se está siguiendo, así como los primeros resultados que se han obtenido.

❖ **Modificación intencionada de voz**

❖ José Abel Herrera Camacho*

❖ Francisco Javier Hernando Pericas**

❖ José Trangol Curipe*

❖ *Facultad de Ingeniería - UNAM

❖ **Universidad Politécnica de Cataluña

En los juicios legales que se realizan en varias naciones, incluido México, las grabaciones de audio pueden aportarse como pruebas de cargo. En consecuencia, se puede dar el caso que el acusado niegue ser la persona grabada. Más aún, al ordenar el juez que se grabe al acusado, puede darse el caso que el acusado modifique su voz durante esta grabación, para evitar la identificación de su voz. A esta acción la llamaremos modificación intencionada de voz ('disguise'). La modificación intencionada de voz consiste en que una persona no profesional en la imitación de voces trata de cambiar su voz a otra, inventada por él mismo o con apoyos de profesionales, y trata de sostener esa voz durante la grabación ordenada por el juez; y la labor a realizar por el investigador es identificar si esa nueva voz es falsa o verdadera. Se plantea qué características fonético acústicas de la voz son suficientes para identificar la modificación intencionada de voz. Se presentan experimentos con algunos casos de modificaciones intencionadas y su análisis. Aún no se tiene en ningún idioma una base de datos adecuada.

Estudio de los marcadores del discurso como posible rasgo de caracterización de hablantes en el español de la Ciudad de México

Margarita Abigail Mota Montoya

Posgrado de Lingüística/Facultad de Filosofía y Letras – UNAM

El objetivo de este trabajo es descubrir si los marcadores discursivos son un rasgo que puede ayudar a caracterizar a los hablantes. Los marcadores discursivos al actuar como descriptores lingüísticos contribuirían tanto a la creación de perfiles lingüísticos como al análisis forense de voz, esta última tarea debido a que permitiría la comparación de voz de una grabación dubitada contra un conjunto de muestras que compartirían características lingüísticas, como los marcadores discursivos, por lo tanto, dicha comparación se realizaría con una población de referencia relevante; lo cual es de suma importancia para reforzar los dictámenes realizados por los peritos mexicanos con los sistemas automáticos (López-Escobedo y Solórzano-Soto, 2016).

Para el análisis de marcadores se utilizó el Corpus sociolingüístico de la Ciudad de México (Martín Butragueño y Lastra 2011), el cual se encuentra conformado por un total de 108 entrevistas, que están organizadas de acuerdo a tres variables: sexo (hombres y mujeres), edad (jóvenes, adultos y mayores) y nivel de instrucción (alto, medio, bajo). Se realizó una lista con un total de 120 marcadores cuya elección se basó en los estudios previos de La Rocca (2013), Portolés (2001) y Briz, Pons y Portolés (2008); la aparición dentro del corpus y que funcionaran mayormente como marcadores y no a la clase gramatical a la que perteneciesen.

Los resultados mostraron que de acuerdo a las variables sociales los diferentes grupos comparten los mismos marcadores discursivos, y aquellos que aparecieron sólo en un grupo se debe a su poca frecuencia en todo el corpus. Respecto a la frecuencia con ayuda de la realización de diferencia de medias se pudo comprobar que existe diferencia estadísticamente significativa en la edad (jóvenes-adultos, jóvenes-mayores) y nivel de instrucción (bajo-medio).

En el caso del cruzamiento de variables entre (edad-nivel de instrucción) y (nivel de instrucción-edad) la diferencia se encuentra en jóvenes de nivel de instrucción (alto- bajo) y (medio-bajo); además

de mayores de nivel de instrucción (medio-bajo). Respecto a nivel de instrucción tanto alto como medio la diferencia se da entre (jóvenes y adultos) y (jóvenes-mayores). De los 120 marcadores discursivos elegidos para este trabajo los que funcionan como caracterizadores de hablantes fueron 22: *¿saben qué?, ¿sabes qué?, ¿verdad?, además, aparte de, aun así, de hecho, en cambio, en cuanto a, en fin, es decir, fíjate, finalmente, inclusive, obviamente, oye, por cierto, por fin, por lo menos, sin embargo, ya que, ya ves.*

Referencias:

- La Rocca, M. (2013). *Los marcadores del discurso del español: un inventario comparado*. Roma: Aracne.
- López-Escobedo, F. y Solórzano-Soto, J. (2016). Propuesta de Clasificación de un banco de voces con fines de identificación forense. *Linguamática*, 8(1), 33-41.
- Martín Butragueño, P. y Lastra, Y. (coords.). (2011). *Corpus sociolingüístico de la Ciudad de México*. México: El Colegio de México.
- Briz, A., Pons, S. y Portolés, J. (2008). *Diccionario de partículas discursivas del español*, en <http://www.dpde.es>
- Portolés, J. (2001). *Marcadores del discurso*. Barcelona: Ariel.

MESA 2

USO DEL LENGUAJE CON TESTIGOS Y GRUPOS VULNERABLES

❖ *Guilty or Misinterpreted?*

❖ Errores frecuentes en el *Statement Analysis* aplicado a la declaración de hispanohablantes en los Estados Unidos

❖ Óscar Roberto Álvarez Vázquez

❖ Spanish Fluency Programs

Scientific Content Analysis (SCAN) es una técnica investigativa para detectar el engaño, la mentira y obtener información. En 1981, Avinoam Sapir quien tenía estudios en psicología y criminología y trabajara como examinador poligráfico para el Departamento de Policía de Jerusalén, desarrolló esta técnica después de una exhaustiva investigación centrada en la comunicación verbal, observando las conductas lingüísticas de la gente. Sapir concluyó que la elección de palabras y estructuras gramaticales entre individuos que dicen la verdad y los que mienten, difieren, es decir, los patrones lingüísticos de la verdad y del engaño pueden ser detectados a través del análisis gramatical. El SCAN es conocido también como *Statement Analysis* (SA), término que por ser el más común en los Estados Unidos, usaremos en este trabajo.

De acuerdo con la página oficial de Sapir, esta técnica es utilizada internacionalmente por corporaciones policíacas, privadas, y agencias de inteligencia como *US Secret Service*, CIA y FBI. Sapir ofrece cursos internacionales; en la Ciudad de México se imparte con

interpretación simultánea y manuales traducidos del inglés, sin embargo, los casos presentados no tienen conexión lingüística o cultural con México. Los estudios empíricos son escasos (S. Adams, 1996, 2006; G. Bogaard, 2016; L. Driscoll, 1994; M. McClish, 2001, 2012; D. Rabon, 1994) y ninguno menciona cómo aplicar el SA a sujetos que no hablan inglés como primera lengua.

Los hallazgos presentados en este trabajo se derivan del análisis de las declaraciones (*statements*) escritas por treinta mexicanos, quince en inglés y quince en español. En un rango entre los trece y los sesenta años. Porcentaje de género: 46% hombres y 54% mujeres. Nivel de educación: 72% universitarios, 28% con preparatoria o menos. El 50 % bilingües, el 13 % de ellos, biculturales nacidos en los Estados Unidos. En este estudio se observa: 1) cómo los principios del SA están relacionados con las estructuras gramaticales; 2) cómo identificar y diferenciar las estructuras gramaticales propias del inglés y del español, que resultan significativas para detectar engaño, ocultamiento o mentira; 3) la importancia de identificar y describir los aspectos lingüístico-culturales y léxico-gramaticales que pueden provocar errores o confusión al momento de aplicar el SA (en inglés) a sujetos hispanohablantes; y 4) cómo debido a las diferencias gramaticales entre ambas lenguas, el SA no es aplicable de manera "ortodoxa" al idioma español.

Una propuesta a largo plazo es crear un espacio de intercambio académico e investigación internacional (<http://comparative-forensiclinguistics.wordpress.com>) que incluya la participación de corporaciones policíacas, de inteligencia, de expertos en lingüística forense, psicología del lenguaje, sociolingüística, criminología y derecho para que contribuyan al estudio y desarrollo del SA. Los resultados servirán para capacitar en Estados Unidos y en los países de habla hispana, a agentes policiales, personal del ámbito legal, y a nuevos lingüistas para prevenir confusiones o errores durante el SA que pudieran llevar al encarcelamiento de inocentes o la liberación de culpables.

Referencias:

- Adams, S.H. (1996) Statement Analysis: What do Suspects' words really reveal? *FBI Law Enforcement Bulletin*, 65, 12-20.
- Adams, S.H. & Harvies, J.P. (2006) Indicators of veracity and deception: An Analysis of written statements made to police. *Language and Law*, 13, 1-22.

- Bogaard, G., Meijer, E. H., Vrij, A., & Merckelbach, H. (2016). Scientific Content Analysis (SCAN) Cannot Distinguish Between Truthful and Fabricated Accounts of a Negative Event. *Frontiers in Psychology*, 7, 243. <http://doi.org/10.3389/fpsyg.2016.00243>
- Driscoll, L. N. (1994) Validity assessment of written statements from suspects in criminal investigations using the SCAN technique. *Police Studies*, 4, 77-88.
- McClish, M. (2001) *I know you are lying*, Winterville, NC: Police Employment.
- McClish, M (2012) *Don't be deceived*, Winterville, NC: The Marpa Group, Inc.
- Rabon, D. (1994) *Investigative discourse analysis*, Durham, NC: Carolina Academic Press.
- Sapir, A. LSI Laboratory for Scientific Interrogation, Inc. www.lsiscan.com/id29.htm

Situación actual de la interpretación en la Península de Yucatán. Logros y desafíos

Hamlet Antonio García Zúñiga*

Rosa María Couoh Pool**

* Instituto Nacional de Antropología e Historia

** Universidad de Oriente

El objetivo de este trabajo es discutir la situación en la que se encuentra actualmente (1) la formación, (2) la acreditación y (3) la práctica diaria de los intérpretes legales en la Península de Yucatán (México). Como se sabe, el territorio en el cual se realiza el estudio presenta varias peculiaridades que permiten catalogarlo como referente en el país. En efecto, según el INEGI (2016), dos de sus entidades, a saber, Quintana Roo y Yucatán, poseen porcentajes significativos de hablantes de lengua indígena (mayores de 3 años): 16.6 y 28.9, respectivamente. Así mismo, la lengua maya se encuentra catalogada como la segunda lengua “más hablada” en el país. Por lo anterior, diferentes instituciones (INALI, entre ellas) han destinado esfuerzos para diseñar, probar o ejecutar planes de defensoría de los idiomas que se hablan en dicho espacio físico. Así, pues, por medio de un conjunto amplio de entrevistas realizadas a estudiantes,

docentes, formadores y especialistas se enlistan, clasifican, analizan y confrontan las fortalezas, las deficiencias, las carencias, los anhelos, las rutas que se perciben del sistema de administración y procuración de justicia.

El lenguaje institucional en la interacción con víctimas. Un acercamiento desde el análisis del discurso crítico-conversacional

Diana Valeria Vargas Duran*

Salvador Salomón Vázquez Sánchez**

*Universidad de Guanajuato

**Universidad Autónoma de Querétaro

Como bien sabemos, el lenguaje establece diversas variaciones con la realidad, esto a partir de factores como el social o político. A su vez, el discurso hablado o escrito se nutre del contexto en el que se genera adquiriendo diferentes matices de significación en la construcción de procesos sociales. Por ende, no debe sorprender que existan diferentes estructuras para la interacción en la vida cotidiana y por ejemplo para el ámbito de las instituciones u organizaciones. En el presente estudio centraremos la atención en el lenguaje del proceso jurídico, específicamente el lenguaje institucional enfocado a víctimas y cómo este puede ser utilizado como herramienta eficaz no sólo para obtener poder o legitimar el mismo de manera justa y eficiente en ambos sentidos del sistema, sino también para ejercer violencia institucional. Para acceder al problema, es necesario ejemplificar: imaginemos una institución en la cual se atiende a mujeres víctimas de un hecho delictivo, utilicemos como modelo a las mujeres que trabajan turnos que al concluir deben transportarse a sus hogares en horarios nocturnos. Cuando las mujeres son víctimas de abusos y tienen la suficiente confianza de ir a nuestra hipotética institución, en la primera interacción la persona encargada de ayudarla, despliega cargas significativas verbales y nos verbales que sólo revictimizan, amedrentan o estigmatizan a la persona. Así, preguntas como ¿Y por qué toma ese turno? ¿Qué no puede trabajar por la mañana para que no sufra esos percances? ¿Por qué deja solos tanto tiempo a sus hijos? Moldean además, etiquetas que se cuelgan en la víctima: “una mala mujer” “pésima madre”

“provocadora”. Frente a dicha situación, la investigación buscará describir un lenguaje preciso que evite la re victimización formando una lista de estructuras que permitan al hispano parlante dirigirse de forma precisa e incluyente con la víctima.

Entrevista a testigos vulnerables en casos de personas desaparecidas

Alicia Nicthé García Chávez

SEGOB/Policia Federal

La desaparición de personas es un grave problema victimológicamente en nuestra sociedad, la incertidumbre de desconocer el paradero de una persona y más aún cuando existen indicios de que ha sido víctima de un posible crimen vulneran la paz y seguridad no sólo de la familia, sino también de cualquier ciudadano que conozca del hecho, por ello, saber abordar el tema requiere de un técnica adecuada que permita obtener la mayor información de la víctima para entender a ésta y el contexto en el que sucedió el posible acto criminal, con el fin de determinar su tipología y en su caso auxiliar con líneas de investigación a la autoridad. La suscrita ha trabajado en la elaboración de perfiles victimológicos de personas desaparecidas, por lo que espero compartir, si me lo permiten, la experiencia en relación al abordaje en entrevistas a personas que tienen familiares y/o amigos desaparecidos con el objetivo de elaborar este tipo de perfiles.

MESA 3

PERFIL LINGÜÍSTICO DEL HABLANTE

El uso de las categorías gramaticales como un método de atribución de autoría

Oscar Saúl Hernández Miranda

Facultad de Filosofía y Letras – UNAM

El objetivo principal del proyecto es determinar que el empleo de las categorías gramaticales es un método factible de atribución de autoría. Basado en los resultados de etiquetado de textos a través de *Freeling* y el análisis correspondiente, se puede observar cuál es la jerarquización particular del uso en el autor estudiado. En un segundo objetivo, se busca realizar un perfil de un hablante a través del estudio de textos indubitados de diferentes géneros, obtenidos del corpus de Geco UNAM, esto para comprobar si el estilo es un factor determinante en la forma de escribir o si, independientemente del género, es algo inherente al usuario de la lengua. En un segundo plano, se realiza una comparación con otros textos indubitados de diferentes escritores para comprobar la eficiencia de este procedimiento para la atribución de autoría. Por último, la ponencia pretende presentar una propuesta de la norma del uso cuantitativo prototípico de las categorías gramaticales en el español de México, para ello se obtendrán los resultados de textos literarios, proporcionados por el gestor de corpus Geco, y de uso común, los cuales serán obtenidos por publicaciones en redes sociales.

Perfilado de usuarios de Twitter por lugar de residencia

Jasso Rosales Mónica Gabriela*

Bermudez Castillo Dominic Lilian*

*Universidad Nacional Autónoma de México

En el presente trabajo se realizará, en primer lugar, el análisis de un corpus de tweets de dos zonas geográficas de la República Mexicana para encontrar patrones morfosintácticos y léxicos de ambas zonas con el propósito de crear un perfil lingüístico mediante el uso de *freeling*, escalamiento multidimensional por *RStudio* y *Python*. Una vez obtenidos los resultados de este primer análisis, se usarán los patrones más representativos de ambas zonas analizadas para usarlos mediante *machine learning* y obtener la caracterización por zona de residencia de otros tweets tanto del corpus previamente utilizado como de otros dentro de la misma red social. De esta manera buscamos contribuir a los campos de la lingüística computacional y forense para ayudar a crear perfiles lingüísticos de usuarios de Twitter para identificar cuentas falsas y en caso de que estas cometan un delito se pueda obtener toda la información posible a través de un perfil lingüístico detallado.

Comportamiento verbal y no verbal de homicidas

Pedro Eduardo Hernández Fuentes*

Odette Hernández Cruz*

*El Colegio de México

El acto del homicidio en México se justifica, en muchos casos, por la presencia del narcotráfico, la violencia, las riñas o la venganza (Escalante, 2011); en menor grado, puede tratarse de crímenes pasionales, es decir, aquellos casos en los que existe una relación de por medio entre víctima-victimario, ya sea amorosa o afectiva, y cuyo desenlace surge casi repentinamente.

En estos casos, habría que considerar que el acto final del homicida puede ser resultado de sus propios conflictos emocionales de grave intensidad, pero desencadenados o enfatizados por la

víctima. Deberíamos, en este orden de ideas, apelar a la *victimología comprensiva*, que consiste en comprender todos los aspectos de la relación entre el criminal y su víctima para explicar la forma en que ésta contribuye a su propia muerte y qué parte de responsabilidad tiene el victimario (Abrahamsem, 1976).

Por estos motivos, esta investigación pretende orientar sobre el uso de ciertas marcas de los homicidas que exponen a través de su discurso y su comportamiento no verbal con el entrevistador.

Nuestro corpus se compone de entrevistas realizadas a una mujer y a dos hombres homicidas por la Fiscalía General del interior de la república. A partir de este estudio de caso, buscamos realizar un análisis que nos dé un panorama general del comportamiento de cada homicida para obtener una caracterización de ellos.

Partiremos de un estudio semántico-pragmático con el objetivo de observar cómo se comportan las estructuras verbales –negaciones, afirmaciones, metáforas, causales, tipos de verbos, etc. – y algunas manifestaciones no verbales, pocas veces tomadas en cuenta en análisis lingüísticos.

Proponemos un análisis cuantitativo y cualitativo mediante la recuperación de 1) expresiones faciales de las denominadas emociones universales (alegría, ira, miedo, asco, sorpresa, tristeza y desprecio); 2) estructuras lingüísticas que se correspondan con estas emociones. En el primer caso, seguiremos las propuestas de Paul Ekman (2001/2009, 2013) para realizar una tipificación del comportamiento gestual base. En el segundo caso, seguiremos las ideas de Lutz (1988), quien sostiene que “emotions can be viewed as a cultural and interpersonal process of naming, justifying, and persuading by people in relationship to each other” (pág. 5).

En suma, al estudiar las estructuras lingüísticas más recurrentes en este tipo de discursos, muchas veces surgen consistencias e inconsistencias en la estructura narrativa de los actores y en sus acciones realizadas. Éstas pueden ser revisadas, analizadas y, finalmente, consideradas por las instituciones jurídicas para dar resoluciones más asertivas, dotándolos de elementos que contribuyan a entregar un dictamen apegado a la conducta y la producción lingüística del propio homicida.

Referencias:

- Abrahamsem, D. (1976). *La mente asesina*. México: Fondo de Cultura Económica.

- Ekman, P. (2001/2009). *Cómo detectar mentiras. Una guía para utilizar en el trabajo, la política y la pareja*. Barcelona: Paidós.
- Ekman, P. (2013). *El rostro de las emociones. Qué nos revelan la expresiones faciales*. Barcelona: RBA Libros.
- Escalante, F. (2011). "Homicidios 2008-2009. La muerte tiene permiso". *Nexos*.
- Lutz, C. A. (1988). *Unnatural Emotions: Everyday Sentiments on a Micronesian Atoll and Their Challenge to Western Theory*. Chicago: Chicago University Press.

MESA 4

PERSPECTIVA DE LA LINGÜÍSTICA FORENSE

◇◇◇ **Análisis retrospectivo de la lingüística forense**

◇◇◇ Cinthia Avendaño Xochimitl

◇◇◇ Benémerita Universidad Autónoma de Puebla

Para profundizar en el estudio de una disciplina es necesario conocer sus orígenes y desarrollo, por lo que, la lingüística forense no es la excepción. En esta investigación se realiza un análisis retrospectivo de la lingüística forense, únicamente del español de México, a partir de un corpus de 51 trabajos, recopilados a través de bibliotecas institucionales, tesitecas y en motores de búsqueda, en los que se buscan y analizan las principales áreas de interés, metodologías de estudio, principales autores, entre otros aspectos. Adicionalmente, se propone una clasificación de las áreas de aplicación y se clasifica a cada trabajo en una de ellas, de acuerdo con su contenido.

◇◇◇ **Extracción de información en datos legales públicos**

◇◇◇ Eduardo Rosado

◇◇◇ Synthia.mx

En la actualidad existe la necesidad de concentrar la información publicada diariamente de forma oficial por las múltiples instancias

judiciales del país. En este artículo se presenta un sistema capaz de ingresar a múltiples registros públicos con el fin de obtener información sobre personas físicas o morales y su respectiva participación en diferentes juicios en múltiples tribunales de México. La centralización de datos se realiza a través del uso de técnicas de exploración extracción de información en sistemas públicos, es decir, no se extrae información privada. Desde la perspectiva de los autores, un sistema de este tipo facilitará la labor de los participantes del foro y hará mucho más eficiente su trabajo al reducir los tiempos de búsqueda de información.

❖ Sobre similitud, plagio y paráfrasis

Gerardo Sierra Martínez

❖ Grupo de Ingeniería Lingüística/Instituto de Ingeniería - UNAM

Una de las tareas del procesamiento automático de lenguaje natural (PLN) que ha cobrado mayor importancia a últimas fechas es la detección de similitud textual (DST). Esta labor responde a diversas necesidades y aplicaciones, tales como la clasificación textual, la búsqueda de información, la identificación de autoría, el análisis de reutilización de textos, la detección de paráfrasis y la detección de plagio. En el ámbito de la lingüística forense, las últimas dos representan problemas diferentes dentro de la similitud textual que conviene precisar. Por un lado, similitud textual es una condición o propiedad que puede ser medida entre dos o más textos, la cual determina el grado de semejanza entre ellos. Sin embargo, la similitud textual puede darse entre cualquier tipo de documentos, incluso cuando estos no están relacionados por proceder uno del otro o cuando las lenguas en que están escritos son completamente distintas. Como ejemplo, el fenómeno de colusión no implica que se haya usado un texto A para obtener un texto B, sino que varios textos pueden ser producto de varios autores. Asimismo, puede haber coincidencias entre los textos debido a cuestiones temáticas o de estilo y no como producto de un plagio.

Se presenta un estado de la cuestión con relación al plagio y a la paráfrasis como fenómenos de similitud textual, términos que han sido un constante objeto de estudio y cuyas definiciones dejan ver diferentes matices en función del ámbito especializado en que se incluyen, ya sea en el lingüístico, legal o ético.

PRESENTACIÓN DE CARTELES

◇◇◇ **Análisis sintáctico de la producción oral de sujetos bajo los efectos del alcohol**

◇◇◇ Alma Eréndira Olmos Ramos*

◇◇◇ Alondra Onofre Matías*

◇◇◇ Amparo Lyssette Rocha Campos*

◇◇◇ *Facultad de Filosofía y Letras – UNAM

Esta investigación se centra en el análisis de la estructura sintáctica de las oraciones producidas por 10 informantes bajo los efectos del alcohol, en comparación con oraciones producidas en estado de sobriedad.

La investigación tiene como objetivo analizar la estructura sintáctica de las oraciones producidas por hablantes alcoholizados, para compararla con la de las oraciones que produjeron los mismos hablantes estando sobrios, bajo la premisa de que un mismo hablante puede tener dos perfiles lingüísticos distintos en cuanto a la construcción de su discurso: uno sobrio y otro ebrio.

A través del análisis se observará si realmente existe una diferencia entre la agrupación sintáctica de las oraciones de sujetos sobrios y en estado de ebriedad, a partir de la hipótesis de que los sujetos alcoholizados producen oraciones más sencillas; es decir, sin que se observen en ellas fenómenos como la subordinación y coordinación. Asimismo, se espera que los hablantes en estado de

ebriedad tiendan a cometer errores de concordancia. También se espera que haya ciertas diferencias según el nivel de alcohol en la sangre que tenga cada sujeto.

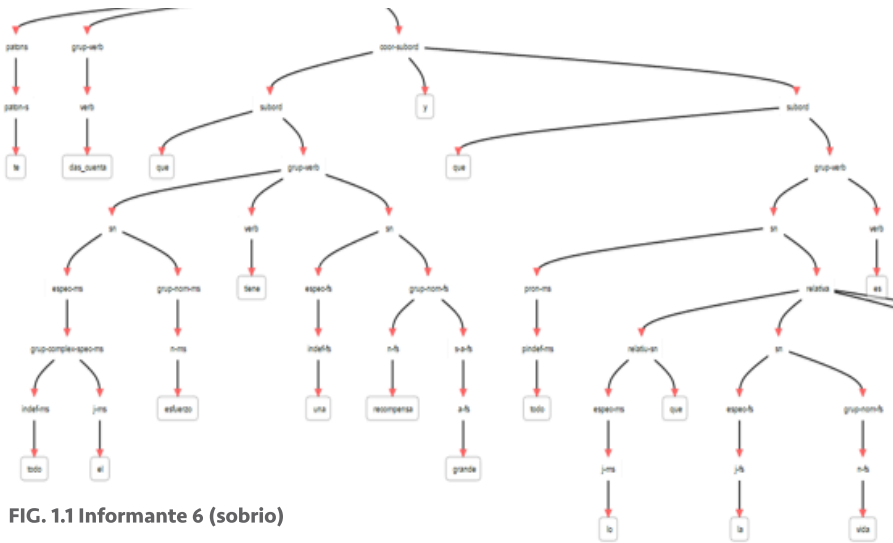
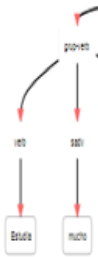


FIG. 1.1 Informante 6 (sobrio)

FIG 1.1Y 1.2: Árboles sintácticos creados con FreeLing 4.0, en ellos se aprecian los diferentes niveles de coordinación y subordinación de las oraciones, la jerarquización de los constituyentes y la frecuencia de uso de las diferentes frases y categorías gramaticales.

Resultados

Como se observó, sí hay diferencias entre la sintaxis de la producción oral de un hablante que se encuentra bajo efectos del alcohol y cuando está completamente sobrio, sin embargo, los cambios no son exactamente los esperados en nuestra hipótesis, ya que cada hablante presenta características diferentes. Hubo casos en los que no había mucha diferencia entre las producciones (1) y (2) de cada hablante, pues la coordinación y subordinación se presentan en ambos casos, casi de igual forma. Por otro lado, podemos concluir que, en su mayoría, la diferencia recae en el uso de diferentes conectores, ya sean adverbios, conjunciones, principalmente copulativas y



Conciencia lingüística en adultos hispanohablantes especializados en Derecho: un estudio experimental

Sheridan Martínez Matías

Universidad Autónoma de Querétaro

Los abogados en su quehacer jurídico, por una parte, producen escritos (demandas, contrademandas, autos, resoluciones, sentencias) que utilizan en su cotidianidad laboral y con los que se demuestra la existencia de un delito, por ejemplo. Cada uno de los textos que elaboran tiene objetivos diferentes: describir, narrar, argumentar, persuadir. En sus redacciones se superpone una variedad textual que requiere un buen manejo de los elementos lingüísticos para lograr textos sin ambigüedades; de lo contrario, sus textos podrían ser susceptibles de diversas interpretaciones, que podrían influir para determinar la inocencia o culpabilidad de un individuo. Por otra parte, la especialización léxica de los profesionistas en Derecho representa cierto grado de complejidad para las personas que no pertenecen al mismo círculo académico (o quienes tienen menor formación educativa) e intentan decodificar lo que su interlocutor especializado en Derecho quiere expresar; en estos casos, es importante que los profesionistas del área jurídica sepan adecuar su registro lingüístico. De tal manera, se planteó la idea de desarrollar un trabajo experimental que contribuyera a solucionar los dos puntos expresados anteriormente.

Por lo tanto, el objetivo de este trabajo es mostrar la necesidad de forjar y pulir la conciencia lingüística de los adultos hispanohablantes especialistas en Derecho, particularmente en el lenguaje escrito. A este respecto, investigaciones han demostrado que la conciencia lingüística (Munguía, 2014) continúa formándose durante la adultez (López y Alarcón, 2017; Nippold, 2007; Owens, 2010), cuando las conexiones neuronales dan pie al pensamiento de nivel superior, según Fischer y Pruyne (como se cita en Papalia, Feldman y Martorell, 2012). Asimismo, la escritura juega un importante papel en el desarrollo de la conciencia lingüística (Calderón y Hess, 2010).

Así, el objetivo planteado en este trabajo fue cubierto, primeramente, mediante la elaboración y aplicación de un instrumento de evaluación (pre test y post test) que se dividió en siete áreas lingüísticas, tomadas en cuenta a partir del tipo de error detectado

a través de una revisión previa de ensayos; con dicho instrumento se evaluó el conocimiento lingüístico de los especialistas en Derecho. Posteriormente, el resto del objetivo se resolvió a través de la impartición de un curso que abarcó los temas lingüísticos que les provocaron recurrentes dificultades al redactar: uso innecesario de oraciones subordinadas, corte excesivo e inadecuado de oraciones mediante comas, uso incorrecto de gerundios, imprecisión en el uso de conjunciones y preposiciones, etc. Además, se les mostró la aplicabilidad de la Lingüística en diversas áreas, especialmente en la forense.

Del análisis de datos, de manera general, se obtuvo un incremento de 8.6% de aciertos. En cuanto a las preguntas, 36 mostraron mejoría (72% del total de respuestas) del pre-test al post-test. Respecto a las áreas lingüísticas, los tres valores positivos más sobresalientes fueron en *semántica 1* (21%), *semántica 2* (15%) y *sintaxis 2* (8%). No obstante, hubo valores negativos, por ejemplo, en *sintaxis 1* (-3%). Por lo anterior, es importante inquirir, a partir de los temas lingüísticos asignados a tales áreas, el porqué del avance o el retroceso en las respuestas correctas.

Referencias:

- Calderón, G., & Hess, K. (Edits.). (2010). *El reto de la lengua escrita en la escuela*. México: FUNDAp.
- López, A., & Alarcón, L. (2017). Complejidad sintáctica en textos argumentativos de adolescentes y adultos jóvenes. En A. Enríquez, & E. Sánchez (Edits.), *Dominio del español de estudiantes universitarios. Retos y perspectivas* (págs. 129-159). Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo Facultad de Letras.
- Munguía, I. (2014). Conciencia lingüística. En O. González (Ed.), *Habilidades lingüísticas de los estudiantes de primer ingreso a las Instituciones de Educación Superior. Área Metropolitana de la Ciudad de México*. México: Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.
- Nippold, M. (2007). *Later Language Development: School-Age Children, Adolescents, and Young Adults* (3rd ed.). Austin, Texas: pro-ed.
- Owens, R. (2010). *Language Development an Introduction* (8th ed.). Boston: Pearson.
- Papalia, D., Feldman, R., & Martorell, G. (2012). *Desarrollo humano* (20 ed.). México: Mc Graw Hill.

El acceso a la justicia en contextos multilingües

Ericka García Cortés

Universidad Autónoma Metropolitana

El lenguaje legal, resulta algunas veces difícil de entender cuando no se tienen conocimientos en materia de derecho, lo es aún más para personas de origen indígena que tienen como lengua materna alguna de las lenguas originarias de México, estas personas por ser individuos reconocidos constitucionalmente tiene derecho de hacer uso de su lengua materna en su vida cotidiana, así como en otros contextos tales como en el acceso a servicios públicos, dependencias gubernamentales, acceso a la justicia etcétera, según la Ley Federal de Derechos Lingüísticos de Hablantes Indígenas, se les debe proporcionar un intérprete traductor en caso de ser necesario.

Se han dado a conocer muchos casos de violación a los derechos humanos de personas de origen indígena, por el hecho de ser monolingües y no entender el español, son privados de su libertad muchas veces por delitos que no cometieron y son discriminados por su situación lingüística, y aunque la Ley de Derechos lingüísticos existe es poco lo que realmente se hace para garantizar estos derechos. Este trabajo pretende abordar el tema en un sentido descriptivo e informativo, para generar interés en esta área emergente de la lingüística que me parece específicamente pertenece a la lingüística forense.

El discurso de la penitencia: una exploración de las voces tras las rejas desde la Lingüística Sistémico Funcional y la Teoría de la Valoración

Zaím Eusebio Monroy*

Angélica Martínez Coronel**

*Lic. Lingüística UAM-I, **Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades "Alfonso Vélaz Pliego", Posgrado en Ciencias del Lenguaje, BUAP

Hasta ahora no se ha explorado cómo, a través del lenguaje, los internos expresan su sufrimiento y tratan de reintegrarse a la

sociedad. De ahí que nuestra propuesta sea realizar un análisis de cada una de las experiencias narradas por reclusas y reclusos (cuyo internamiento ha sido a consecuencia del alcohol, las drogas y la dependencia emocional) a partir de las categorías campo, tenor y modo que se relacionan respectivamente con las metafunciones ideacionales, interpersonal y textual propuestas por la Lingüística Sistémico Funcional.

Cada metafunción corresponde a diversos sistemas de significación que el hablante elegirá de acuerdo con los efectos que desea lograr en su interlocutor según sus necesidades y fines comunicativos. Pondremos especial atención en la elaboración de las diferentes metáforas instanciadas en cada discurso y en la metafunción interpersonal que se amplía con la propuesta de la *Appraisal Theory*, la cual permite observar con qué recursos lingüísticos se construyen los juicios, las valoraciones y las emociones de cada uno de los internos. Esperamos que, con este análisis, podamos tener otra perspectiva sobre las experiencias que los internos tienen (del sufrimiento, el odio, el reconocimiento y la redención) del mundo más allá de lo que pueda documentarse en los expedientes del sistema penitenciario.

Español jurídico. Lenguas especializadas en material civil y mercantil

Julia Bonilla Cervantes

Universidad Nacional Autónoma de México

Si bien es cierto que la función primordial de los principios rectores del nuevo sistema es dar cumplimiento al segundo párrafo del artículo 17 de la Constitución mexicana, esto es, tener una justicia pronta y expedita, lo cierto es que, el abogado, además de contar con una vasta preparación en oralidad y argumentación jurídica, no podría argumentar de la manera correcta sin el lenguaje base de cada materia, es decir, si un novel abogado cuenta con tanto nivel de certificación de oratoria no tendría la argumentación jurídica necesaria para exponer y persuadir al juez si no comprende los términos esenciales dentro de la materia que está litigando, por tanto, no podría lograr conjeturar la argumentación jurídica, teniendo en cuenta que ésta es la piedra angular del nuevo sistema oral.

El derecho civil y mercantil está presente en nuestra vida: todos celebramos contratos diariamente al comprar un refresco o al subir a un autobús. Es por lo anterior que la siguiente propuesta abarca desde la lexicología del derecho civil (personas, registro civil, matrimonio, parentesco, filiación, bienes y derechos reales, sucesiones, obligaciones, los contratos); hasta el uso del futuro imperfecto del subjuntivo (futuro hipotético del subjuntivo) en las leyes.

❖ La función delictiva de la religiosidad

Erica Itzel Landa Juárez*

Gabino Rocha Pérez**

*PGJ- Ciudad de México,

**Facultad de Filosofía y Letras - UNAM

Introducción

En general, los cárteles han diversificado sus actividades delictivas aparte del narcotráfico, incluyendo secuestros y extorsiones; también han implementado códigos, hábitos o rituales con el objetivo de mantener la cohesión al interior del grupo. Algunos inclusive han publicado sus códigos de valores, ya sea para darse a conocer entre la población civil o como una estrategia de control.

Planteamiento del problema

En el caso del cártel conocido como los Caballeros Templarios de Michoacán, se puede acceder a su código de valores, ya que ha sido publicado en diversos medios. A partir de la lectura de dicho código, surgen varias interrogantes en relación a su autor y su contenido. Se piensa que muy probablemente el autor del código templario haya sido precisamente uno de sus líderes y fundadores, Nazario Moreno González, alias “El más Loco”, “El Chayo” o “El Doctor”. Nazario tuvo sus primeros acercamientos a textos de la religión católica durante un periodo de encarcelamiento en 1994, en los Estados Unidos de América, donde había sido detenido por tráfico de drogas. Más tarde, la doctrina católica se convertiría en un elemento de suma importancia para escalar posiciones dentro del cártel de la Familia Michoacana, y más tarde fundar el de Los Caballeros Templarios de

Michoacán. En 2011, esta organización se presentó como una agrupación casi mesiánica cuyo principal objetivo era “proteger a los habitantes y al territorio sagrado del Estado libre, soberano y laico de Michoacán” (*Código* §1). Esta justificación divina operó de forma similar a un culto con una ideología y un plan de adoctrinamiento para controlar a sus seguidores. Además, el cártel creó su propio código de ética, el cual tiene un alto contenido religioso y cuenta con una estructura similar a la de una Regla católica medieval, como se verá a continuación.

Objetivo e hipótesis

Si existe una relación directa entre el Código de los Caballeros Templarios de Michoacán y la Regla de San Benito, la cual fue escogida por ser una de las reglas medievales más difundidas y accesibles. La hipótesis de que existe una alta intertextualidad entre los dos documentos, la cual se manifestará en una alta similitud temática y dialéctica.

Análisis y resultados

Un concepto fundamental del Análisis Crítico del Discurso que plantea Teun Van Dijk es el *poder social*, el cual define como la capacidad que posee un individuo o un grupo de individuos para “controlar las acciones y pensamientos de otros grupos o de individuos, en función de sus propios intereses” (26). También menciona que existen varios factores que otorgan dicho poder: fuerza, dinero, estatus, fama, conocimiento, información, cultura, discurso y comunicación.

En el caso del código de valores de los caballeros templarios, el discurso casi religioso funciona como una forma de ejercer *poder social*, cuya intención es influir en la mentalidad de las personas para, repercutir indirectamente en sus acciones.

A partir de un análisis temático, encontramos que efectivamente tanto el Código de los Caballeros Templarios de Michoacán como la Regla benedictina, comparten una gran cantidad de temas: humildad, obediencia a los superiores, silencio obligado, responsabilidad en las acciones, respeto para con los demás y para las jerarquías, integración ordenada de nuevos miembros, honradez y, sobre todo, respeto al juramento de pertenencia. Los temas mencionados no son coincidencia, ya que el mismo Nazario tuvo contacto con

diferentes lecturas católicas de fácil acceso que se le brindaron en el interior de la cárcel. Esto le permitió escribir y divulgar dicho código a todos los integrantes del cártel para mantener una cohesión, control, sentimiento de pertenencia en el interior del grupo, así como de cumplir con un objetivo de justicia para con la sociedad.

Referencias:

- Colombas, A. (1975). *La Regla de San Benito*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.
- Desconocido. (sin numero). *Código de los Caballeros Templarios de Michoacán*. México: sin editorial.
- Teun A. van Dijk. (1999). El análisis crítico del discurso. *Anthropos*, 186, 23-36.
- Whornton C. (2014). *Net warlords: an information analysis of the Caballeros Templarios in Mexico*. California. Naval postgraduate school.

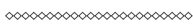
Un modelo para el desarrollo de estrategias para la comprensión de textos jurídicos

Adrián Vergara Heidke

Universidad de Costa Rica

A partir de los movimientos por un lenguaje claro (*plain language*) y de las normativas internacionales sobre el acceso a la justicia y la participación ciudadana se ha generado un proceso de transformación (modernización) del lenguaje jurídico y legal con el fin de que sea más fácil de comprender por parte del lego. Si bien estos cambios han logrado que los textos sean más accesibles para la ciudadanía, todavía no se logra que la mayoría de los ciudadanos los comprendan. Esto no se debe exclusivamente al lenguaje y a los textos jurídicos, sino que también a debilidades o carencias en habilidades de comprensión de textos de las personas lego. En esta ponencia se presenta una propuesta para el desarrollo de estrategias de comprensión de textos jurídicos. Esta propuesta se basa en el modelo de indexación de eventos (Zwaan, 1999), en cuanto toma el proceso judicial como un evento con participantes, acciones, instrumentos, entre otros. Además, se acompaña necesariamente por

el desarrollo del léxico y de lo gramatical. Finalmente, se cierra con la identificación de los componentes de las secuencias argumentativas. Esta propuesta se ha implementado con éxito en talleres para facilitadores judiciales en Costa Rica.





Instituto Nacional de Antropología e Historia



Universidad de Guanajuato

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBIERNO



EL COLEGIO DE MÉXICO



synthia
Inteligencia Artificial

UNO
UNIVERSIDAD DE ORIENTE
Veracruz, Tlaxcala

